I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 06 FEB 2015

VISTOS.

1.- Lo dispuesto en el artículo N° 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N° 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N° 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N°202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN N° 500

1.- Autorízase a la persona natural o jurídica que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE ANULACIÓN PATENTE

ROL	900918	
NOMBRE	RODOMIL VALLADARES PEREZ	A
RUT	05.207.307-3	
DIRECCIÓN	SAN ANDRES 4085	A :
REP. LEGAL	RODOMIL VALLADARES PEREZ	
RUT	05.207.307-3	
GIRO	BAZAR Y PAQUETERIA	

2.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Eriziane Flores
Fecha de emisión
Distribución Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería